



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La destacada labor de la enfermera Zulma Cristina Villán, especialista en hematología y formada en oncología; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, la enfermera Zulma Cristina Villán, egresó en el año 1980 de la Cruz Roja Argentina, realizó la carrera de profesionalización en la Universidad de Entre Ríos y actualmente forma parte del Equipo del Instituto de Oncología donde realiza tratamientos de quimioterapia, manejo de anticuerpos monoclonales y del equipo del Hospital de DIA de Hematología del Hospital JR Vidal.

Que, Zulma cuenta con un extenso currículum y una destacada formación académica, donde cuenta con experiencias relevantes en investigaciones científicas y de investigaciones clínicas;

Desde 1987 hasta la actualidad se desempeña como Jefa de Enfermería del Servicio de Clínica Médica del Hospital JR Vidal.

En 1998 obtuvo una beca de capacitación en el Hospital Maria Curie en Buenos Aires,

En el año 2003 hasta 2004 hizo su pasantía en el Instituto Fénix de Oncología, luego en el 2005 hizo un curso de radiofísica en el Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes,

En 2013 se capacitó en el Instituto de Fundaleu donde fué seleccionada para formar parte del Staff

de enfermeros especialista del fin de semana y feriados hasta el 2023.

En 2021 finalizó su postgrado de enfermería hematológica en la Sociedad Argentina de Hematología.

Actualmente se encuentra cursando la Diplomatura en Quimioterapia y Manejo de Monoclonales en la Universidad de la UBA.

Que, Zulma se encuentra al servicio de los más vulnerables hace más de 37 años, y se ha enfocado en el continuo acompañamiento de pacientes oncológicos. El cáncer es una enfermedad solitaria, contra la que hay que luchar cada día y cada hora física y emocionalmente.

Que, son personas con vocaciones de cuidado quienes son las más idóneas para desempeñarse en estos difíciles momentos de la vida humana, lo cual implica tener dominio de los procedimientos que deben realizarse en distintos escenarios, desde el diagnóstico de la enfermedad y las etapas siguientes.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, reconocer y alentar a aquellas personas con iniciativas ciudadanas que enorgullecen a nuestra comunidad y que promuevan valores de solidaridad y amor por el prójimo y el progreso.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**OTORGA el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano a la enfermera Zulma Cristina Villán**

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano a la enfermera Zulma Cristina Villán, por su servicio desinteresado a la comunidad, su incansable labor y amor por la enfermería y especial interés por el acompañamiento en la Oncología.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,**

..... del mes de ..... del año .....